

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.302/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra Nota interpuesta por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 26 de Agosto y 19 de Septiembre de 2014 para asistir al LATMOS, en la ciudad de Paris, Francia;

QUE a fs. 7 se cuenta con la nota de aprobación de la misión emitida por el Centre National de la Recherche Scientifique de la Republique Francaise;

QUE mediante Nota N° 566/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, informa que el Dr. SALVADOR se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Física Básica – Orientación Electricidad y Magnetismo del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve;

QUE por Nota N° 206/14 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

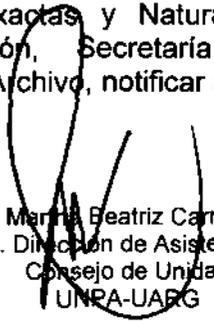
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar Licencia Breve al Dr. Jacobo Omar SALVADOR en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Física Básica – Orientación Electricidad y Magnetismo del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, entre los días 26 de Agosto y 19 de Septiembre de 2014 para asistir al LATMOS, en la ciudad de Paris, Francia;

POR ELLO:

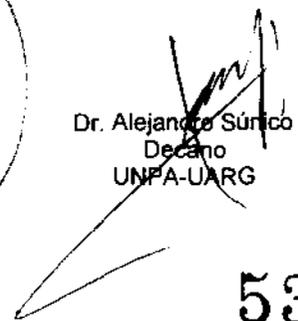
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve al Dr. Jacobo Omar SALVADOR (C.U.I.L. N° 20-25340366-8) en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Física Básica – Orientación Electricidad y Magnetismo del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, entre los días 26 de Agosto y 19 de Septiembre de 2014 para asistir al LATMOS, en la ciudad de Paris, Francia.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

534